



Acta N° 07-2020

Sala de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la ciudad de San José, Copán, el día, 01 de abril del año dos mil veinte, Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación municipal, presidia el Señor Domini Raul Partillo Galdamez, en su condición de alcalde municipal, Sra. Audi Amanda Chavez Ramirez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Martin Javier Mercado Flores, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Jg. Francis Edgardo Zerañ Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario municipal que da fe. Se procedio asi: 1) INVOCACION A DIOS: La cual fue dirigida por el señor alcalde municipal. 2) APERTURA DE LA SESION: una vez comprobado el quorum el señor alcalde declara oficialmente abierta la sesión publica ordinaria siendo las 06:39 AM 3) LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad realizando la siguiente enmienda en punto #4 INFORMES, INCISO 1.1, el cual debio redactarse de la siguiente manera: El Señor alcalde municipal informe que se le dio a conocer que la gestion realizada desde el año 2018 para la reparacion del desvio de San José, se estarían recibiendo las ofertas en INCEP, para asi poder realizar la licitacion y saber que empresa realizara dicho proyecto que consistira en levantar la actual capa de asfalto y triturarlo, poner una nueva capa de asfalto, mejorar las cuartas drenajes, y señalizarla, 4) INFORMES: 1- El Señor alcalde informe que procedio a conformar los comites de vigilancia que estan apoyando a la policia nacional a resguardar las entradas al municipio, con el fin de salvaguardar la salud de toda la poblacion, por lo que por parte de la municipalidad se le esta brindando el apoyo al comite que esta en el reten del desvio de San José en otorgarles el desayuno y a los demas comites de las comunidades se les brinda una merienda, siendo el enlace y coordinador de los comites conformados el Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, regidor municipal. 1.1- Informe que se recibio el apoyo del doceavo batallon, con cinco militares los cuales seran asignados como apoyo en los diferentes retenes de acceso al municipio y como compromiso por parte de la municipalidad se les brindara alimentacion y hospedaje. 1.2 Informe que el grupo de militares realizan el turno de las dieciocho horas a seis de la mañana.

Municipalidad San José Copán



N° 0458

1.3- Informa que todas las entradas al municipio han permanecido resguardadas con el apoyo de la policía nacional, militares, y comités formados con personas de la sociedad civil voluntarios. 1.4- Informa que se toma la decisión de fumigar todas las calles del casco urbano de San José así como la de sus comunidades y se toma a bien apoyar a la comunidad de Guexatitán, Copán, que no forma parte del municipio pero es una comunidad vecina y su población transitan en su mayoría en el casco urbano de nuestro municipio por lo que se toma a bien apoyarlas fumigando las calles de dicha comunidad para salvaguardar a toda la población, el desinfectante utilizado se llama Bio-safe. 1.5- Informa que se está en total coordinación con la policía nacional y el ejército para acatar todas sus disposiciones como la de los comités conformados. 1.6- Informa que con el apoyo de algunos vecinos de nuestro municipio como ser Alex Zineda, José Peña, Nae Arida, Arturo Zeraín, Olga Galdamez, y Reina Galdamez, se realiza la actividad de regalar leche a la población del casco urbano de nuestro municipio regalando un total de Setecientos litros de leche. 1.7- Informa que se procedió a la entrega de viveres a toda la población del municipio para apoyar en esta emergencia por el Coronavirus, los cuales fueron adquiridos con fondos municipales. 1.8- Informa que se contrata a la joven Cinthia Tesmin Hernandez Galdamez, como la nueva coordinadora de la oficina municipal de la mujer la cual inicio sus labores el (2) dos de marzo del presente año. 1.9- Informa que se le ha estado solicitando el apoyo como alcalde para que se envíe a traer a una mujer a la ciudad de San Pedro Sula, la cual tenía internado a su hijo en el hospital Mario Catarina Rivas, pero debido a la emergencia en que se encuentra el país se trata de apoyarle buscándole otra opción como ser el alquiler de un apartamento y detalle de alimento hasta el tiempo que se considere necesario debido a la emergencia por el Coronavirus, los gastos se tendrían que cubrir por parte de la municipalidad con el fin de salvaguardar su salud y la de la población de nuestro municipio. 1.10- Informa que se recibió un fondo de Lps 617,000.00 por parte del gobierno Central para poder atender a 1,234, mil doscientos treinta y cuatro familias en toda el municipio y se deberá complementar con fondos municipales para poder atender a unas 1,700, mil setecientas familias ya que dicho número aumenta por que existen casos en que cada vivienda viven dos o tres familias. 1.11- Informa que en



conjunto con los comités de vigilancia conformados para proteger las entradas de acceso al municipio, acordarán implementar el modelo de trasbordo de productos para que los dueños de pulperías puedan abastecer de productos sus negocios, con el fin de salvaguardar a toda la población. 2. El Tesorero municipal presente a la honorable corporación municipal las siguientes modificaciones presupuestarias:

Expediente: 126

INGRESO

Donación de promine/idecas/FMS, para proyecto de remodelación y ampliación del centro de educación básica Jesus Maria Rodriguez

22-11-07-01-A 14-222-00 5,163,417.74

TOTAL DE INGRESO 5,163,417.74

EGRESO

Donación de promine/idecas/FMS, para proyecto de remodelación y ampliación del centro de educación básica Jesus Maria Rodriguez

12-02-007-000-001 42210 14-222-00 5,163,417.74

TOTAL DE EGRESO 5,163,417.74

Expediente: 127

DEBITO

Pavimento de calles en San José

15-00-002-000-001 42270 15-013-01 300,000.00

TOTAL DE DEBITO 300,000.00

CREDITO

Segunda Etapa de Edificio municipal

15-00-001-000-001 42270 15-013-01 300,000.00

TOTAL DE CREDITO 300,000.00

Expediente: 128

INGRESO

Ampliación por transferencia en el Marco de la emergencia covid-19, Honduras Solidaria

22-11-02-01-2 11-011-02 617,000.00

TOTAL DE INGRESO 617,000.00

EGRESO

Transferencia en el marco de la emergencia covid-19

Honduras Solidaria San José Copán

13-02-000-003-000 54200 11-011-02 617,000.00

TOTAL DE EGRESO 617,000.00

5] ASUNTOS VARIOS:

1] El Dr. Leonardo Padilla, medico del Centro de Salud del casco urbano de San José, explica sobre la situación en que se encuentra el país

Municipalidad San José Copán

N° 0460



debido a la emergencia por el coronavirus, pandemia que está dejando, cifras alarmantes de personas contagiadas en todo el mundo, además muchas personas fallecidas, emergencia que a ocasionado que sistemas de salud de muchos países estén colapsados, por lo que es muy importante que se continúe trabajando fuerte para salvaguardar la vida de la población del municipio de San José, ya que si se permite el ingreso de personas de otras ciudades del país en donde existen personas contagiadas puede ser muy riesgoso para todo el municipio. 2° El Dr. Padilla, agradeció al Señor Alcalde y al personal del programa presidencial Vida Mejor por todo el apoyo brindado en esta emergencia ya que se le ha estado apoyando con personal del programa Vida Mejor ya que no cuentan con mucho recurso humano. 3° Dr. Padilla, hizo saber que por el momento en el Centro de Salud, solo se están atendiendo emergencias y personas sospechosas de covid-19, ya que la Secretaría de Salud a girado directrices en ese sentido ya que no se permiten aglomeraciones de personas. 4° A lo que conocer que es importante hacer saber a toda la población que deben de utilizar mascarillas para ayudar a evitar la propagación del coronavirus. 5° El Dr. Martín Javier Mercado Flores, regidor municipal, consultó al Dr. Padilla, si las pacientes asintomáticas que ingresarán al municipio han visitado el Centro de Salud y se se les a dado seguimiento por parte del personal de salud. 6° El Dr. Padilla, hizo saber que los pacientes asintomáticos que ingresarán al municipio, si han visitado el Centro de Salud y al igual se les ha estado monitoreando y se les han dado las recomendaciones de que no salgan de sus casas. 7° Dr. Martín Javier Mercado Flores, consultó al doctor Padilla, si a los pacientes con enfermedades crónicas se les ha estado facilitando los medicamentos que necesitan. 8° El Dr. Padilla, hizo saber que se a continuado de dando de medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas, tomando en cuenta las medidas de precaución, por lo que se les ha hecho saber que para que no se expandan pueden enviar a un familiar a reclamar el medicamento únicamente deberán de presentar la tarjeta de identidad del paciente. 9° El Señor Alcalde hizo saber que en las actividades que se han realizado para brindar atención médica a los adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y personas con capacidad especial en los Centros Integrales que se mantienen con el apoyo del gobierno central. También se tienen los registros de las personas que padecen de enfermedades crónicas a las cuales se les ha estado apoyando con el medicamento que necesitan. 10° Los Señores Daniel Orrellano



y José Contreras, integrantes del comité de vigilancia, del distrito de San José, dieron a conocer que su apoyo lo están brindando para salvaguardar la salud de toda la población en general. 11: El Ing. Francis Edgardo Zeraín García, regidor municipal, sugirió que sería importante que se mantuviera a una persona para que lleve el control de las personas que ingresan y salen del municipio. 12: El C. Sr. L. Corballo, asignado a la posta Policial de San José hizo saber que su persona y los demás policiares están en todo la disposición de brindar el apoyo en los controles y en lo que sea necesario como se les ha indicado. 13: El Ing. Francis Edgardo Zeraín G., regidor municipal, dio a conocer que si como se estaba manejando los salvedaductos. 14: El Sr. Sr. alcalde, hizo saber que se han respetado las medidas consensuadas con los comités de vigilancia de permitir únicamente el transporte de productos por lo que como compensación se debería de ver como se mantiene dicha decisión hasta que se controle esta emergencia por el coronavirus para no poner en riesgo la salud de la población. 15: La corporación municipal habiendo consensuado el tema de salvedaductos para el sector agropecuario se llegó al consenso de que únicamente permitir que el Ing. Francis Edgardo Zeraín, pueda abastecer de productos agropecuarios su agropecuario por medio del trasbordo en el distrito de San José, debiendo tomar todas las medidas de bioseguridad y así pueda atender a los que necesitan de los productos agropecuarios tomando en cuenta la necesidad de los mismos. 16: El Sr. San Carlos López, representante de Copaco, dio a conocer que los vecinos de la comunidad de El Porvenir, han presentado quejas a su persona ya que la policía del municipio de Veracruz, Copán, llevan las personas detenidas a la posta de El Porvenir, lo cual no les parece correcto debido a la emergencia del coronavirus por lo que está pasando el país. 17: El Sr. Sr. alcalde municipal dio a conocer que se trataría de buscar una solución con las autoridades correspondientes para evitar que se continúe dando dicha situación y la policía del municipio de Veracruz no continúe llevando las detenciones a la posta de El Porvenir. 18: El Sr. Sr. alcalde hizo saber al Sr. San Carlos López, representante de Copaco, que coordinó junto con el director municipal de justicia, el tema de trasbordo de productos para que las pulperías puedan abastecerse en el porvenir y así salvaguardar a la población en esta emergencia. 19: El Lic. Héber Nathanael Balle, regidor municipal, dio a

N° 0462



22: El Sr. José Antonio Galdamez, regidor municipal, hizo saber que estaba en toda la disposición de apoyar con la donación de leche para que la entreguen a la población cuando planifiquen una nueva entrega. **6) ACUERDOS Y RESOLU:**

G) ACUERDOS Y RESOLU-

2.- La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que se continúe con el método de trasbordo de productos en el desvío donde se encuentran los operativos de seguridad para el acceso al municipio y que los dueños de pulperías se puedan abastecer de productos para sus negocios y así atender la demanda de los productos por parte de la población y de esa manera salvaguardar a toda la población durante esta emergencia por el coronavirus.

3: La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada las modificaciones presupuestarias detalladas de la siguiente manera: — — —

Expenses: 126

INGRESSO

Donación de Promine/Adicinas/FHIS, para proyecto de remodelación y ampliación del Centro de educación

banca Jesús María Rodríguez.

22.1.1.03.01.8 14-227-08

5.163.477.74

TOTAL DE INGRESO

5,763,417.74

EGRESO

Donación de Premios/Idreca/HIS, para proyecto.

Municipalidad San José Copán

N° 0463



de remodelación y ampliación del centro de

educación Jesús María Rodríguez.

12.02.003.000.001 42110 14-222-08 5,163,412.74

TOTAL DE EGRESO 5,163,412.74

Expediente: 127

DEBITO

Pavimento de calles en San José

15.00.002.000.001 42110 15-013-01 300,000.00

TOTAL DEBITO 300,000.00

CREDITO

Segunda etapa de edificio municipal

15.00.001.000.001 42110 15-073-01 300,000.00

TOTAL CREDITO 300,000.00

Expediente: 128

INGRESO

Ampliación de transferencia en el marco

de la emergencia covid-19, Honduras Solidaria

22.1.1.02.01.2 11-011-02 617,000.00

TOTAL INGRESO 617,000.00

EGRESO

Transferencia en el marco de la emergencia

covid-19 Honduras Solidaria San José

13.02.000.003.000 54200 11-011-02 617,000.00

TOTAL EGRESO 617,000.00

4. La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que se complemente con fondos municipales la atención de mil setecientas familias en el municipio tomando en cuenta que el gobierno central está apoyando la atención de mil doscientos treinta y cuatro familias para brindar el apoyo con provisiones en esta emergencia por el coronavirus. 5. La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la contratación de la joven Cinthia Jasmin Hernandez, como encargada de la oficina municipal de la mujer.

7) CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el Señor alcalde levanta y cierra la sesión pública ordinaria

Se cierra las 08:42 Am

Firmado para constancia



Damian Raúl Portillo G

Alcalde Municipal.

Achúnez

Aneli Amanda Chavez R

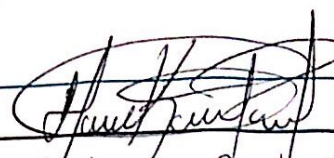
Vice-Alcaldesa.

Municipalidad San José Copán

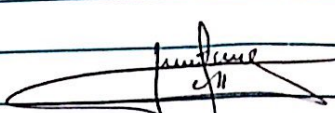
N° 0464

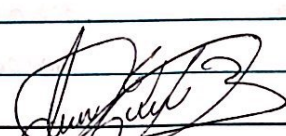



Heber Nathanael Balde C.
Regidor #1


Heidi Karolina Pineda M.
Regidor #2

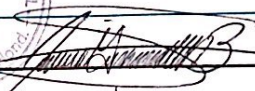

Martin Javier Mercado F.
Regidor #3


José Antonio Galdamez C.
Regidor #4


Francis Edgardo Zerón G.
Regidor #5


Blanca Lidia Flores M.
Regidor #6




José Gerardo Bonegas F.
Secretario Municipal

Acta N° 08-2020

Sala de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la ciudad de San José, Copán, el día Viernes 19 de abril del año dos mil veinte, Sesión pública ordinaria, celebrada por la honorable Corporación municipal, presidió el Sr. Damián Raúl Portillo Galdamez en su condición de alcalde municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Balde Caballero, Lic. Heidi Karolina Pineda Mercado, Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Ing. Francis Edgardo Zerón García, Sra. Blanca Lidia Flores Meras y el Secretario municipal que da fe, en ausencia del regidor #3 Dr. Martin Javier Mercado Flores, se procedió así: 1] INVOCACIÓN A DIOS la cual fue realizada por el Ing. Francis Edgardo Zerón García, regidor municipal. 2] APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum el Sr. alcalde declaró oficialmente abierta la Sesión pública Ordinaria siendo las 07:00 Am 3] LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR